ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM 2021 0022 (CONTR 2021 462884): "SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEFTA.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

D. Francisco Javier Duque Pintor, Adjunto del Servicio de Informática de la CEFTA.

Secretaría:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA)

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 25 de agosto de 2021, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el análisis de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentada por las personas licitadoras requeridas, en la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente, del expediente ADM 2021 0022 "SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO".

Código Seguro de verificación:WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	26/08/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	1/3

WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 28 de julio de 2021, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 29 de julio, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico n.º 1) presentadas por las empresas requeridas según acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 2 de agosto de 2021 a las 20:00 horas, conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el Portal de Licitación Electrónica "Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación" (SiREC).

A continuación, se accede al portal SiREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

- **Declaración sobre subcontratación**, señalando el importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. Puesto que en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se ha manifestado la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. SOLICITUD DE ACLARACIÓN — La entidad aporta declaración de subcontratación indicando el importe/% del contrato que se pretende subcontratar, así como nombre/perfil empresarial de la subcontratista, pero no aclara la parte del contrato que se pretende subcontratar tal como se exige en el Anexo I del PCAP. La Mesa acuerda solicitar aclaración sobre la parte del contrato que se pretende subcontratar otorgando nuevo plazo de 3 días naturales desde el requerimiento que se practique.

- **Declaración sobre subcontratación de servidores (Anexo XXIV)**. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.

- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** de las entidades en las que basa la capacidad, conforme al artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Puesto que así se ha manifestado en el DEUC presentado. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- **Declaración sobre subcontratación de servidores (Anexo XXIV)**. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por tanto, tras el estudio del resto de la documentación presentada, considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación **declarando por tanto admitidos** a los siguientes licitadores:

1. **EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.**
2. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

Código Seguro de verificación:WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	26/08/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	2/3

WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín.

EL SECRETARIO,
Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	26/08/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	3/3

WIdiIu3f+6zXIC6d5kzrDA==